

Ala lla en los R^{os} de sus suffraganes en Madrid de diez y nue
bey veinte y seis de febrero en quada cuenta de algunos nego
cios de su cargo = y ala lla a l'ord^{re} de su p^{re}sencia conforme lo
andado a la mar p^{re}sente de las dhas cartas =

Primeros de reg^{ov} de las
C^{ov} de Don Alonso
Lucas en lugar de
D^o de la r^{ov} =

Prevento que en esta yuntamiento una R^{ed} de la de su Magestad forma
dad de la R^{ed} firmada y sellada de Martin de Villita su secre
tario su data en Madrid a veinte de febrero de este p^{re}sente año
por la qual su Magestad es servido de hacer m^{er}ced a Don Alonso Lucas y a
Juan y Bayme de quov^{os} exercen el oficio de reg^{ov} de la yuntamiento
de Ala lla que fue del R^o Thomas Lucas de Galdiano y lo exercen Don
Pedro de Nicora durante la menor edad de Don Juan Lucas mar en
desando la voluntad de Don Juan Lucas chano y canonigo en
esta yglesia en p^{re}sencia de los señores y en virtud de la R^{ed} de
la el dho Don Alonso Lucas y Juan y Bayme p^{re}sente su
p^{re}sente a esta ciudad sea admita a los exercicios de dho ofi
= y ala lla a l'ord^{re} de su p^{re}sencia de la dha R^{ed} de la dha subd^{iv} con
la catam^{er} de dho y r^{ov} de dho Don Alonso las
tennidad de su r^{ov} castañada y habiendo lo fho sea admito
a los exercicios de dho ofi^o y de la p^{re}sencia de sus r^{ov} y lugar en el
banco izquierdo que letora y la cedula de la dha p^{re}sencia en el libro de p^{re}sencia de
de dha R^{ed} =
entraron los R^{os} de la r^{ov} y d^o Ger^{on}io f^u de Regidores
Al^o de dha R^{ed} de la dha R^{ed} como tiene com^{er} para el fho
tam^{er} de su r^{ov} de Murcia sup^{er} a l'ord^{re} de su p^{re}sencia que los cabales
de su a fho tam^{er} en cumplimiento de su r^{ov} de su Magestad = y ala lla los
metio a los R^{os} Don Juan Veras y Juan y Don Juan y Juan de las
mora Reg^{ov} para que los dhas y confieran el dho a l'ord^{re} de dho
que trataren sobre este negocio de quenta a l'ord^{re} =

Mileraf =

